



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2020

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 24 JUN. 2015

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Administrador municipal, para que doña Carolina Báez Hernández, doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro, doña Alejandra Espinoza Garcia, y doña Carolina Jara Leonelli, funcionarios a honorarios, viajen a la ciudad de Puerto Montt.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios adjuntos, que aprueban los contratos a Honorarios de Carolina Báez Hernández, doña Franka Cvitanic González, don Jaime Fuentealba Castro, doña Alejandra Espinoza, y doña Ximena Bustos Mundaca.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **CAROLINA BAEZ HERNANDEZ**, Rut. _____ a doña **FRANKA CVITANIC GONZALEZ**, Rut. _____ don **JAIME FUENTEALBA CASTRO**, Rut. _____ doña **ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA**, Rut. _____ y doña **CAROLINA JARA LEONELLI**, Rut. _____ funcionarios a honorarios, dependiente de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a fin de que viajen a la ciudad de Puerto Montt.

2.- Motivo del cometido:

Jornada de reforzamiento de Terapia Multisistémica "Empoderando a los ciudadanos para ser agentes Activos de cambio con su hijo: Superando Barreras Cognitivas y Sistemáticas", y jornada de reforzamiento "Estratégicas para incrementar el clima laboral"..

3.- Fecha y lugar del cometido:

El cometido se llevará a cabo los días 22 al 24 de Junio de 2015, en la ciudad de Puerto Montt.
2015.
Terapeutas: (4) 22 y 23 de Junio de 2015.
Supervisora: Carolina Baéz H. (1) 22 al 24 de Junio de 2015.

907262



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- Los funcionarios a honorarios antes individualizados, tendrán derecho a devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$50.778, cuando incurran en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$20.311, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
CAROLINA BAEZ HERNANDEZ	2.40%	214 05 05 001 002 "Terapia Multisistemica"	\$121.867.
FRANKA CVITANIC GONZALEZ JAIME FUENTEALBA CASTRO ALEJANDRA EZPINOZA GARCIA CAROLINA JARA LEONELLI	1.40% Cada uno	214 05 05 001 002 "Administración de fondos. Programa de Seguridad Ciudadana- Terapia Multisistemica"	\$71.089. Cada uno

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al ítem que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2015.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
214 05 05 001 002	"Terapia Multisistemica".	TOTAL \$192.956.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Tesorería
Seguridad Ciudadana (5)
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

